

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48739** IGUALADA

EDICTO

Meritxell Martin Valls, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Igualada.

Hago saber:

Que en este Órgano Judicial se tramita el siguiente juicio:

JUICIO Concurso Consecutivo 256/2017.

PARTE DEMANDANTE: Daniel González Juan.

SOBRE Concurso de persona física

En el que se ha dictado auto de fecha 12 de abril de 2019 concediendo con carácter provisional el beneficio de la exoneración del pasivo no satisfecho.

La misma resolución ha dispuesto que se debe declarar y se declara la conclusión y archivo del concurso por haber finalizado la fase de liquidación. Todo ello implica el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.

Igualada, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Meritxell Martín Valls.

ID: A190063808-1